



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4203/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº4203** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado **Copia de mis cotizaciones [REDACTED] desde el año 2002 hasta la fecha de la empresa ISRI Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral patrono [REDACTED] Nº de afiliación [REDACTED] y [REDACTED] cotizante y beneficiaria. Nota inicie a trabajar el 02 de mayo 2002.;** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Beneficios Económicos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del Jefe de la Sección de Acreditación de Derecho, certificación de histórico de cotizaciones a nombre de [REDACTED] según sus registros.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias (frente y vuelto) por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gerdón
Oficial de Información ISSS

